

to de Servicios Legales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, honorífico.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de junio de mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3792, que concede al Excmo. Sr. Dr. Gabriel Valdez, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

(G. O. Nº 9149, del 23 de Julio de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3792

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Doctor Gabriel Valdés, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile;

VISTA la Ley Nº 1113, de fecha 20 de mayo de 1936, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede al Excelentísimo Señor Doctor Gabriel Valdés, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de junio de mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER